

ÍNDICE:

- 1 Introducción.
- 2 Objetivos del módulo.
- 3 Capacidades terminales / Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
- 4 Contenidos, distribución, temporalización y mínimos exigibles.
 - 4.1 Contenidos.
 - 4.2 Desarrollo temporal de las unidades de trabajo.
 - 4.3 Contenidos mínimos exigibles.
- 5 Interrelación entre elementos curriculares
- 6 Metodología didáctica de carácter general
- 7 Proceso de evaluación del alumnado
 - 7.1 Procedimiento de evaluación
 - 7.2 Criterios de calificación
- 8 Mecanismos de seguimiento y valoración que permitan potenciar los resultados positivos y subsanar las deficiencias que pudieran observarse.
- 9 Actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de los módulos profesionales pendientes.
- 10 Materiales didácticos para uso de los alumnos.
- 11 Plan de contingencia

Programación, elaborada por:	
Nombre	
Cargo	Profesor del módulo
Fecha	12/09/2021

1.- INTRODUCCION

Denominación del ciclo: Técnico superior en Gestión forestal y del medio natural

Nivel: CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR

Duración del módulo: 128 HORAS

ORDEN de 23 de mayo de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural para la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 21 de junio de 2013)

2.- OBJETIVOS DEL MÓDULO.

Se pretende que al finalizar este Módulo de Fitopatología, el alumno deberá haber adquirido, como mínimo, los conocimientos, habilidades y destrezas suficientes como para seleccionar y aplicar los métodos de control, analizando los agentes y síntomas detectados para verificar el estado sanitario de las plantas e instalaciones.

Además, deberá contribuir junto con los otros módulos a conseguir los siguientes objetivos generales de ciclo i, m, n, ñ, o, p, q, r, s, t, y u.

3.- CAPACIDADES TERMINALES / RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.1. Organiza el seguimiento del estado sanitario de las plantas, describiendo las plagas y enfermedades y siguiendo los protocolos establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado los agentes beneficiosos y los que provocan enfermedades, plagas y fisiopatías a las plantas.
- b) Se ha valorado la presencia de la vegetación espontánea no deseada.
- c) Se han identificado los principales síntomas y daños que aparecen en las plantas.
- d) Se han planificado los métodos de captura y conteo.
- e) Se han establecido los puntos de control en los planos de parcelas y en las plantas.
- f) Se han interpretado los resultados del conteo de poblaciones potencialmente perjudiciales y beneficiosas.
- g) Se ha supervisado que los procedimientos de detección y control se aplican conforme al protocolo establecido.
- h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de producción integrada y la de prevención de riesgos laborales.

3.2. Programa el control fitosanitario, analizando los métodos, técnicas y protocolos de actuación, así como las características del medio.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los métodos de control fitosanitario.
- b) Se han valorado los factores que hay tener en cuenta en la lucha integrada.
- c) Se han coordinado y organizado los recursos humanos y materiales en la programación del control fitosanitario.
- d) Se han organizado los métodos de control fitosanitario en lucha integrada.
- e) Se han realizado las acciones para reducir los daños económicos.

f) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de producción integrada y la de prevención de riesgos laborales.

3.3. Supervisa el almacenamiento y manipulación de productos fitosanitarios, interpretando las normas y protocolos establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las condiciones que deben cumplir el transporte y el almacenamiento de los productos fitosanitarios.
- b) Se han coordinado y organizado los recursos humanos y materiales en el almacenamiento y manipulación de productos fitosanitarios.
- c) Se ha supervisado y realizado la colocación de los productos fitosanitarios en el almacén.
- d) Se ha supervisado y realizado la cumplimentación de la documentación de transporte y el libro oficial de movimiento de productos fitosanitarios.
- e) Se ha seguido el protocolo de actuación en el caso de la retirada de productos fitosanitarios.
- f) Se han seguido los procedimientos, en caso de derrame accidental, durante el transporte y/o almacenamiento del producto.
- g) Se han manipulado los productos fitosanitarios siguiendo el protocolo establecido.
- h) Se ha aplicado la normativa de utilización de productos fitosanitarios, la ambiental y la de prevención de riesgos laborales en el almacenamiento y manipulación de los mismos.

3.4. Establece las medidas de protección en la preparación y aplicación de productos fitosanitarios, identificando los riesgos y peligros para la salud y los efectos sobre el medioambiente.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los factores que influyen en la peligrosidad de un producto fitosanitario.
- b) Se han determinado los riesgos a medio y largo plazo para el ser humano, la flora y fauna y para el medioambiente.
- c) Se ha realizado un estudio de la situación de la parcela para la protección del medio.
- d) Se ha valorado la influencia de la vía de entrada sobre los efectos que originan.
- e) Se ha identificado el plazo de seguridad, el límite máximo de residuo, la persistencia y la vida media residual.
- f) Se han caracterizado los tipos de intoxicaciones.
- g) Se han realizado los primeros auxilios en caso de intoxicación.
- h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de producción integrada y la de prevención de riesgos laborales.

3.5. Organiza y realiza la preparación y aplicación del producto fitosanitario, seleccionando las técnicas y medios.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado las propiedades generales de los productos químicos fitosanitarios.
- b) Se han identificado las distintas materias activas.
- c) Se han analizado los envases e interpretado las etiquetas.
- d) Se ha calculado la cantidad de producto fitosanitario.
- e) Se ha valorado la interacción entre productos y sus incompatibilidades.
- f) Se han coordinado y organizado los recursos humanos y materiales en la preparación y aplicación del control fitosanitario.
- g) Se ha organizado la preparación del caldo de tratamiento.
- h) Se ha realizado y supervisado la limpieza, regulación y calibración de los equipos.
- i) Se ha supervisado el funcionamiento del equipo de aplicación.
- j) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de producción integrada, la de seguridad alimentaria y la de prevención de riesgos laborales.

3.6. Coordina la gestión de residuos de productos químicos fitosanitarios peligrosos, siguiendo los procedimientos establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el concepto de residuo peligroso.
- b) Se ha realizado un estudio de los residuos químicos fitosanitarios que se generan en la empresa.
- c) Se ha evaluado la obligatoriedad de la inscripción en el registro de pequeños productores de residuos.
- d) Se ha cumplimentado la documentación para la inscripción en el registro de residuos peligrosos.
- e) Se ha planificado la colocación de contenedores de recogida de residuos.
- f) Se ha cumplimentado el cuaderno de control de recogida de residuos.
- g) Se han coordinado y organizado los recursos humanos y materiales en la gestión de residuos.
- h) Se han organizado acciones para reducir los residuos.
- i) Se han supervisado las etapas para la eliminación de envases.
- j) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de producción integrada y la de prevención de riesgos laborales.

3.7. Organiza y realiza el manejo sanitario del agrosistema, relacionando las técnicas y procedimientos con la normativa ecológica.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido las rotaciones, asociaciones y policultivos.
- b) Se han coordinado y organizado los recursos humanos y materiales en la organización y realización del manejo sanitario del agrosistema.
- c) Se han supervisado e implantado las infraestructuras favorecedoras del equilibrio del agrosistema.
- d) Se ha inspeccionado y manejado la vegetación espontánea que influye en el agrosistema.
- e) Se han supervisado y aplicado los métodos físicos y biológicos para mantener el equilibrio del agrosistema.
- f) Se han coordinado y realizado los tratamientos fitosanitarios ecológicos.
- g) Se han supervisado y realizado los procedimientos para la certificación ecológica.
- h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la ecológica y la de prevención de riesgos laborales.

4.- CONTENIDOS, DISTRIBUCIÓN, TEMPORALIZACIÓN Y MÍNIMOS EXIGIBLES.

4.1.- CONTENIDOS.

UF0692_13. Los agentes beneficiosos y perjudiciales para las plantas. Seguimiento y control

Duración: 53 horas

Organización del seguimiento del estado sanitario de las plantas:

- **Clasificación de agentes beneficiosos y perjudiciales. Agentes bióticos beneficiosos y perjudiciales.**
- **Concepto de enfermedad. Transmisión. Principales enfermedades de origen biótico: síntomas y daños**
- **Concepto de plaga, Potencial biótico. Fauna beneficiosa y perjudicial. Principales órdenes y familias de los artrópodos. Morfología básica de los insectos. Plagas polípagas y específicas: síntomas y daños**
- **Concepto de fisiopatía, Agentes abióticos. Síntomas y métodos de control**
- **Vegetación espontánea no deseada. Fanerógamas parasitas**

- Toma de muestras: representación en planos y croquis. Procedimiento. Métodos de conteo. Concepto de umbral.
- Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales.

Programación del control fitosanitario:

- Definición y clasificación de los métodos de control fitosanitario.
- Interés de la producción integrada. Factores que se deben tener en cuenta en la lucha integrada. Métodos de control fitosanitario en lucha integrada.
- Coordinación y organización de los recursos humanos y materiales en la programación del control fitosanitario.
- Acciones que reducen los daños económicos. Nivel de tolerancia. Umbral económico.
- Normativa ambiental, de producción integrada y de prevención de riesgos laborales.

UF0692_23. Utilización y manejo de productos fitosanitarios.

Duración: 45 horas

Supervisión del almacenamiento y manipulación de productos fitosanitarios:

- Normativa general de transporte de productos fitosanitarios.
- Manipulación de productos fitosanitarios.
- Coordinación y organización de los recursos humanos y materiales en el almacenamiento y manipulación de productos fitosanitarios.
- Características técnicas del almacén.
- Normas para el almacenamiento de productos fitosanitarios.
- Transporte de productos químicos fitosanitarios.
- Normas de retirada de productos fitosanitarios de la explotación.
- Medidas en caso de accidente durante el transporte y/o almacenamiento de productos fitosanitarios.
- Normativa fitosanitaria, ambiental y de prevención de riesgos laborales.
- Normativa relativa al transporte, almacenaje y manipulación de productos fitosanitarios.

Establecimiento de las medidas de protección en la preparación y aplicación de productos fitosanitarios:

- Factores de riesgo. Riesgos que dependen del producto, del manipulador, del ambiente de trabajo, del tipo de aplicación.
- Riesgos a medio y largo plazo, para el ser humano, para la flora y fauna y para el medio ambiente
- Situación y características agronómicas de la parcela.
- Factores que influyen en la toxicidad. Vía de entrada de las sustancias tóxicas.
- Plazo de seguridad. Límite máximo de residuo. Persistencia. Vida media residual.
- Tipos de intoxicaciones. Primeros auxilios en caso de intoxicación.
- Normativa ambiental, de producción integrada y de prevención de riesgos laborales.

Organización y realización de la preparación y aplicación del producto fitosanitario:

- Caracterización de producto fitosanitario. Composición. Materias activas permitidas. Formulación. Clasificación según el agente sobre el que actúan, composición química, vía de penetración en la planta, duración de su acción, espectro de acción, momento de aplicación.
- Etiquetas y envases. Interpretación.
- Preparación. Cálculo de la cantidad de producto. Etapas para la preparación del caldo.
- Condiciones climáticas en la aplicación del tratamiento.
- Criterios para la elección del momento oportuno.
- Interacción entre productos. Incompatibilidades.

FITOPATOLOGÍA

- Coordinación y organización de los recursos humanos y materiales en la preparación y aplicación del producto fitosanitario.
- Limpieza y regulación de equipos. Relación entre regulación y dosificación.
- Normativa ambiental, de producción integrada, de seguridad alimentaria y de prevención de riesgos laborales.

Coordinación de la gestión de residuos de productos químicos fitosanitarios:

- Concepto de residuo peligroso.
- Residuos químicos fitosanitarios generados en la empresa.
- Registro de pequeños productores de residuos. Inscripción. Documentación que hay que presentar.
- Contenedores de recogida de residuos.
- Cuaderno de control de recogida de residuos.
- Coordinación y organización de los recursos humanos y materiales en la gestión de residuos.
- Acciones para reducir los residuos.
- Eliminación de envases. Etapas.

**UF0692_33. Manejo ecológico-sanitario de sistemas agroforestales.
Duración: 30 horas**

Organización y realización del manejo sanitario del sistema agroforestal:

- Rotaciones, asociaciones, policultivos y otros recursos culturales. Efecto sobre el control de vegetación espontánea, plagas y enfermedades en el sistema ecológico.
 - Coordinación y organización de los recursos humanos y materiales en la organización y realización del manejo sanitario del
- Infraestructuras favorecedoras del equilibrio del sistema agroforestal.
- Hábitat y dinámica de poblaciones de los agentes beneficiosos y perjudiciales. Manejo de la vegetación espontánea.
- Métodos de control ecológico.
- Elección del tratamiento ecológico.
- Certificación ecológica.
- Normativa ambiental, ecológica y de prevención de riesgos laborales.

4.2.- DESARROLLO TEMPORAL DE LAS UNIDADES DE TRABAJO.

Unidades de trabajo programadas:

	Unidad	Título	Horas programadas	Periodo de tiempo
1ª Evaluación	0	Introducción. Evaluación inicial		
	1	Prevención de Riesgos Laborales, peligros para la salud y el efectos sobre el medioambiente	7	
	2	Los agentes beneficiosos y perjudiciales para las plantas. ENFERMEDADES.	10	

	VIRUS		
	BACTERIAS		
	HONGOS		
3	Fisiopatías	4	
4	Plagas I	8	
	Prácticas de identificación	4	
	Prácticas de preparación y aplicación de PF	4	
	Horas destinadas a realización de pruebas de evaluación	3	
Total 1ª Evaluación:		40	
2ª Evaluación	5	Plagas II	9
	6	Transporte de productos químicos fitosanitarios	4
	7	Almacenaje de productos químicos fitosanitarios	4
	8	Manipulación y preparación de productos químicos fitosanitarios	6
	9	Aplicación de productos químicos fitosanitarios	6
		Prácticas de identificación	2
		Prácticas de preparación y aplicación de PF	4
		Horas destinadas a realización de pruebas de evaluación	3
Total 2ª Evaluación:		38	
3ª Evaluación	10	Productos químicos I	5
	11	Otros medios de lucha	6
	12	Lucha biológica, lucha integrada	6
	13	Manejo ecológico-sanitario del sistema agroforestal	6
		Prácticas de identificación / hierbas adventicias	6
		Prácticas de preparación y aplicación de PF	4
		Horas destinadas a realización de pruebas de evaluación	4
Total 3ª Evaluación:		46	
TOTAL HORAS MÓDULO:		124	

4.3.- CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.

Los contenidos mínimos exigibles para una evaluación positiva en el módulo se indican en **negrita** en los anteriores apartados.

5.- INTERRELACIÓN ENTRE ELEMENTOS CURRICULARES.

Objetivos y Competencias Profesionales transversales a todas las Unidades Didácticas:

Objetivo k): seleccionar y aplicar los métodos de control, analizando los agentes y síntomas detectados para verificar el estado sanitario de las plantas e instalaciones.

Objetivo q): Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.

Competencia profesional k): controlar el estado sanitario de las plantas e instalaciones, programando y supervisando los métodos de control.

Competencia profesional p): Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

Competencias transversales: e), k), l), m), n), ñ), o), p), q) y s) del título.

e) Programar la realización de tratamientos selvícolas, organizando los medios materiales y humanos requeridos.

k) Controlar el estado sanitario de las plantas e instalaciones, programando y supervisando los métodos de control.

l) Controlar y proteger el medio natural, verificando que las actuaciones que se lleven a cabo se realicen siguiendo la legislación vigente.

m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

n) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

ñ) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.

o) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

p) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

q) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

U.D.1 Prevención de Riesgos Laborales, peligros para la salud y el efectos sobre el medioambiente

Objetivo: q
 Competencia profesional: p
 Competencia profesional: k
 UF0692_23. Utilización y manejo de productos fitosanitarios.

Resultado de aprendizaje	Criterio de evaluación	Concreción del criterio de evaluación	CONTENIDOS	Instrumentos de evaluación
RA nº1.-	1.h)	1.h.1. Aplica la normativa ambiental en el seguimiento del estado sanitario de las plantas.	TEORIA Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en: <ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento del estado sanitario de las plantas. - Control fitosanitario. - Almacenamiento y manipulación de PF. - Preparación y aplicación de PF. - Gestión de residuos. - Manejo sanitario del agrosistema. - Factores de riesgo. Riesgos que dependen del producto, del manipulador, del ambiente de trabajo, del tipo de aplicación. - Riesgos a medio y largo plazo, para el ser humano, para la flora y fauna y para el medio ambiente - Situación y características agronómicas de la parcela. - Factores que influyen en la toxicidad. Vía de entrada de las sustancias tóxicas.	Prueba teórica 1ª evaluación.
RA nº2	2.f)	1.h.2. Aplica la prevención de riesgos laborales en el seguimiento del estado sanitario de las plantas. 2.f.1. Aplica la normativa ambiental en el programa del control fitosanitario 2.f.2. Aplica la prevención de riesgos laborales en el programa de control fitosanitario.		Realización de un trabajo sobre las plagas identificadas.
RA nº3	3.h)	3.h.1. Aplica la normativa ambiental en el almacenamiento y manipulación de productos fitosanitarios. 3.h.2. Aplica la prevención de riesgos laborales en el almacenamiento de productos fitosanitarios.		Revisión de las actividades.
RA nº4	4.a) 4.b)	4.a.1. Analiza la peligrosidad de los PF. 4.b.1. Determina riesgos para el medio ambiente.		Observación en prácticas.

<p>RA nº5</p>	<p>4.c) 4.d) 4.e) 4.f.) 4.g) 4.h) 5.j)</p>	<p>4.b.2. Determina riesgos para el ser humano. 4.b.3. Determina riesgos para la flora y la fauna. 4.c.1. Realiza estudio de la parcela. 4.d.1. Valora las vías de entrada del PF. 4.e.1. Identifica el plazo de seguridad. 4.e.2. Identifica el límite máximo de residuo. 4.e.3. Identifica la persistencia y la vida media residual. 4.f.1. Diferencia las intoxicaciones agudas y crónicas. 4.g.1. Sabe aplicar los primeros auxilios ante una intoxicación. 4.h.1. Aplica la normativa ambiental en la preparación y aplicación de productos fitosanitarios. 4.h.2. Aplica la prevención de riesgos laborales en la preparación y aplicación de productos fitosanitarios. 5.j.1. Aplica la normativa ambiental en la preparación y aplicación de productos fitosanitarios.</p>	<p>– Plazo de seguridad. Límite máximo de residuo. Persistencia. Vida media residual. – Tipos de intoxicaciones. Primeros auxilios en caso de intoxicación. – Normativa ambiental, de producción integrada y de prevención de riesgos laborales.</p> <p>EJERCICIOS Preguntas sobre la teoría, videos, artículos.</p> <p>PRÁCTICAS EPIs, Almacenamiento, preparación y aplicación de PF.</p>	
---------------	--	--	--	--

<p>RA nº6</p>	<p>6.j.)</p>	<p>5.j.2. Aplica la prevención de riesgos laborales en la preparación y aplicación de productos fitosanitarios</p> <p>6.j.1. Aplica la normativa ambiental en la gestión de residuos de productos fitosanitarios.</p> <p>6.j.2. Aplica la prevención de riesgos laborales en gestión de residuos de productos fitosanitarios.</p>		
<p>RA nº7</p>	<p>7.h)</p>	<p>7.h.1. Aplica la normativa ambiental en el manejo sanitario del agrosistema.</p> <p>7.h.2. Aplica la prevención de riesgos laborales en el manejo sanitario del agrosistema.</p>		

U.D.2 Los agentes beneficiosos y perjudiciales para las plantas. ENFERMEDADES.

Objetivo: k
 Competencia profesional: k
 UF0692_13. Los agentes beneficiosos y perjudiciales para las plantas. Seguimiento y control

Resultado de aprendizaje	Criterio de evaluación	Concreción del criterio de evaluación	CONTENIDOS	Instrumentos de evaluación
RA nº1.-	1.a) 1.c)	1.a.1. Se han caracterizado agentes beneficiosos. 1.a.2. Se han caracterizado agentes que provocan enfermedades. 1.c.1. Se han identificado principales síntomas y daños de virus. 1.c.2. Se han identificado principales síntomas y daños de bacterias. 1.c.3. Se han identificado principales síntomas y daños de hongos.	<p>TEORIA</p> <p>Clasificación de agentes beneficiosos y perjudiciales. Agentes bióticos beneficiosos y perjudiciales. Concepto de enfermedad. Transmisión. Principales enfermedades de origen biótico: síntomas y daños</p> <p>EJERCICIOS</p> <p>Cuaderno de campo de enfermedades. Cuestionarios de videos, artículos.</p> <p>PRÁCTICAS</p> <p>Identificación de enfermedades provocadas por virus, bacterias y hongos.</p>	<p>Prueba teórica 1ª evaluación. Prueba práctica tipo VISUM.</p> <p>Realización de un trabajo sobre las plagas identificadas.</p> <p>Revisión de las actividades.</p> <p>Revisión del cuaderno de campo.</p> <p>Observación en prácticas.</p>

U.D.3 FISIOPATÍAS

Objetivo: k
 Competencia profesional: k
 UF0692_13. Los agentes beneficiosos y perjudiciales para las plantas. Seguimiento y control

Resultado de aprendizaje	Criterio de evaluación	Concreción del criterio de evaluación	CONTENIDOS	Instrumentos de evaluación
RA nº1.-	1.a)	1.a.1 Se han caracterizado los agentes abióticos que provocan fisiopatías.	<p>TEORIA</p> <p>– Concepto de fisiopatía, Agentes abióticos. Síntomas y métodos de control</p> <p>EJERCICIOS</p> <p>Cuaderno de campo de enfermedades. Cuestionarios de videos, artículos</p> <p>PRÁCTICAS</p> <p>No hay prácticas.</p>	<p>Prueba teórica 1ª evaluación.</p> <p>Prueba práctica tipo VISUM.</p> <p>Realización de un trabajo sobre las plagas identificadas.</p> <p>Revisión de las actividades.</p>

U.D.4 PLAGAS I

Objetivo: k
 Competencia profesional: k
 UF0692_13. Los agentes beneficiosos y perjudiciales para las plantas. Seguimiento y control

Resultado de aprendizaje	Criterio de evaluación	Concreción del criterio de evaluación	CONTENIDOS	Instrumentos de evaluación
RA nº1.-	1.a) 1.c) 1.d) 1.e) 1.f) 1.g)	1.a.1 Se han caracterizado agentes que provocan plagas. 1.c.1. Se han identificado los principales síntomas y daños que provocan las plagas.	<p>TEORIA</p> <p>– Concepto de plaga, Potencial biótico. Fauna beneficiosa y perjudicial. Principales órdenes y familias de los artrópodos. Morfología básica de los insectos. Plagas polífagas y específicas: síntomas y daños</p> <p>– Toma de muestras: representación en planos y croquis. Procedimiento. Métodos de conteo. Concepto de umbral.</p> <p>EJERCICIOS</p> <p>Representación de curvas de vuelo, interpretación de resultados</p> <p>PRÁCTICAS</p> <p>Colocación de trampas, captura, conteo. Interpretación de los resultados. Identificación de plagas en campo. Identificación en laboratorio.</p>	<p>Prueba teórica 1ª evaluación.</p> <p>Prueba práctica tipo VISUM.</p> <p>Realización de un trabajo sobre las plagas identificadas.</p> <p>Revisión de las actividades.</p> <p>Observación en prácticas.</p>

U.D.5 PLAGAS II

Objetivo: k
 Competencia profesional: k
 UF0692_13. Los agentes beneficiosos y perjudiciales para las plantas. Seguimiento y control

Resultado de aprendizaje	Criterio de evaluación	Concreción del criterio de evaluación	CONTENIDOS	Instrumentos de evaluación
RA nº1.-	1.a) 1.c) 1.d) 1.e) 1.f) 1.g)	1.a.1 Se han caracterizado agentes que provocan plagas. 1.c.1. Se han identificado los principales síntomas y daños que provocan las plagas.	<p>TEORIA</p> <p>– Concepto de plaga, Potencial biótico. Fauna beneficiosa y perjudicial. Principales órdenes y familias de los artrópodos. Morfología básica de los insectos. Plagas polífagas y específicas: síntomas y daños</p> <p>– Toma de muestras: representación en planos y croquis. Procedimiento. Métodos de conteo. Concepto de umbral.</p> <p>EJERCICIOS</p> <p>Representación de curvas de vuelo, interpretación de resultados</p> <p>PRÁCTICAS</p> <p>Colocación de trampas, captura, conteo. Interpretación de los resultados. Identificación de plagas en campo. Identificación en laboratorio.</p>	<p>Prueba teórica 2ª evaluación.</p> <p>Prueba práctica tipo VISUM.</p> <p>Realización de un trabajo sobre las plagas identificadas.</p> <p>Revisión de las actividades.</p> <p>Observación en prácticas.</p>

U.D.6 Transporte de productos químicos fitosanitarios

Objetivo: k
 Objetivo: q
 Competencia profesional: k
 Competencia profesional: p
 UF0692_23. Utilización y manejo de productos fitosanitarios.

Resultado de aprendizaje	Criterio de evaluación	Concreción del criterio de evaluación	CONTENIDOS	Instrumentos de evaluación
RA nº3.-	3.a) 3.d.) 3.f)	3.a.1. Se han analizado las condiciones que debe cumplir el transporte 3.f.1. Se han seguido los procedimientos, en caso de derrame accidental, durante el transporte del PF.	<p>TEORIA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Normativa general de transporte de productos fitosanitarios. - Transporte de productos químicos fitosanitarios. - Medidas en caso de accidente durante el transporte de productos fitosanitarios. - Normativa fitosanitaria, ambiental y de prevención de riesgos laborales. - Normativa relativa al transporte productos fitosanitarios. <p>EJERCICIOS Realización de cuestionarios de la teoría.</p> <p>PRÁCTICAS</p>	<p>Prueba teórica 2ª evaluación.</p> <p>Realización de un trabajo sobre las plagas identificadas.</p> <p>Revisión de las actividades.</p>

U.D.7 Almacenaje de productos químicos fitosanitarios

Objetivo: k
 Objetivo: q
 Competencia profesional: k
 Competencia profesional: p
 UF0692_23. Utilización y manejo de productos fitosanitarios.

<i>Resultado de aprendizaje</i>	<i>Criterio de evaluación</i>	<i>Concreción del criterio de evaluación</i>	<i>CONTENIDOS</i>	<i>Instrumentos de evaluación</i>
RA nº3.-	3.a) 3.b) 3.c) 3.e) 3.f) 3.g)	3.a.1 Se han analizado las condiciones que debe cumplir el almacenamiento de PF. 3.f.1 Se han seguido los procedimientos en caso de derrame accidental durante el almacenamiento del producto,	TEORIA – Manipulación de productos fitosanitarios. – Coordinación y organización de los recursos humanos y materiales en el almacenamiento y manipulación de productos fitosanitarios. – Características técnicas del almacén. – Normas para el almacenamiento de productos fitosanitarios. – Normas de retirada de productos fitosanitarios de la explotación. – Medidas en caso de accidente durante el almacenamiento de productos fitosanitarios. – Normativa fitosanitaria, ambiental y de prevención de riesgos laborales. – Normativa relativa al transporte, almacenaje y manipulación de productos fitosanitarios.	Prueba teórica 2ª evaluación. Realización de un trabajo sobre las plagas identificadas. Revisión de las actividades. Observación en prácticas.

<p>RA nº6.-</p>	<p>6.a) 6.b) 6.c) 6.d) 6.e) 6.f) 6.g) 6.h) 6.i)</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Concepto de residuo peligroso. - Residuos químicos fitosanitarios generados en la empresa. - Registro de pequeños productores de residuos. Inscripción. Documentación que hay que presentar. - Contenedores de recogida de residuos. - Cuaderno de control de recogida de residuos. - Coordinación y organización de los recursos humanos y materiales en la gestión de residuos. - Acciones para reducir los residuos. - Eliminación de envases. Etapas. <p>EJERCICIOS</p> <p>Cuestionarios de videos, artículos. Realización de cuestionarios de la teoría.</p> <p>PRÁCTICAS</p> <p>Inventario de almacén. Prácticas de limpieza y mantenimiento de almacén. Prácticas de gestión de residuos.</p>	
-----------------	---	--	---	--

U.D.8 Manipulación y preparación de productos químicos fitosanitarios

Objetivo: k
 Objetivo: q
 Competencia profesional: k
 Competencia profesional: p
 UF0692_23. Utilización y manejo de productos fitosanitarios.

Resultado de aprendizaje	Criterio de evaluación	Concreción del criterio de evaluación	CONTENIDOS	Instrumentos de evaluación
RA nº3.-	3.b) 3.g)		TEORIA - Etiquetas y envases. Interpretación. - Preparación. Cálculo de la cantidad de producto. Etapas para la preparación del caldo. - Condiciones climáticas en la aplicación del tratamiento. - Criterios para la elección del momento oportuno. - Interacción entre productos. Incompatibilidades. - Coordinación y organización de los recursos humanos y materiales en la preparación y aplicación del producto fitosanitario. - Limpieza y regulación de equipos. Relación entre regulación y dosificación. - Normativa ambiental, de producción integrada, de seguridad alimentaria y de prevención de riesgos laborales.	Prueba teórica 2ª evaluación.
RA nº4.-	4.a)			Realización de un trabajo sobre las plagas identificadas.
RA nº5.-	5.c)	5.f.1. Se han coordinado y organizado los RRHH y materiales en la preparación del control fitosanitario.		Revisión de las actividades.
	5.d)			
	5.e)			
	5.f)			
	5.g)			
	5.h)			Observación en prácticas.
	5.i)			

			<p>EJERCICIOS Problemas de concentración de materia activa.</p> <p>PRÁCTICAS Preparación de PF.</p>	
--	--	--	---	--

U.D.9 Aplicación de productos químicos fitosanitarios

Objetivo: k
 Objetivo: q
 Competencia profesional: k
 Competencia profesional: p
 UF0692_23. Utilización y manejo de productos fitosanitarios.

Resultado de aprendizaje	Criterio de evaluación	Concreción del criterio de evaluación	CONTENIDOS	Instrumentos de evaluación
RA nº5.-	5.f) 2.c) 5.f)	5.f.1. Se han coordinado y organizado los RRHH y materiales en la aplicación del control fitosanitario.	TEORIA - Etiquetas y envases. Interpretación. - Preparación. Cálculo de la cantidad de producto. Etapas para la preparación del caldo. - Condiciones climáticas en la aplicación del tratamiento. - Criterios para la elección del momento oportuno. - Interacción entre productos. Incompatibilidades. - Coordinación y organización de los recursos humanos y materiales en la aplicación del producto fitosanitario. - Limpieza y regulación de equipos. Relación entre regulación y dosificación. - Normativa ambiental, de producción integrada, de seguridad alimentaria y de prevención de riesgos laborales.	Prueba teórica 2ª evaluación. Realización de un trabajo sobre las plagas identificadas. Revisión de las actividades. Observación en prácticas.

			<p>EJERCICIOS Ejercicios de formulación. Problemas de calibración.</p> <p>PRÁCTICAS Aplicación de PF. Prácticas de limpieza, regulación y calibración de equipos.</p>	
--	--	--	---	--

U.D.10 Productos químicos

Objetivo: k
Objetivo: q

Competencia profesional:k
Competencia profesional:p
UF0692_23. Utilización y manejo de productos fitosanitarios.

Resultado de aprendizaje	Criterio de evaluación	Concreción del criterio de evaluación	CONTENIDOS	Instrumentos de evaluación
RA nº5.-	5.a) 5.b)		<p>TEORIA</p> <p>– Caracterización de producto fitosanitario. Composición. Materias activas permitidas. Formulación. Clasificación según el agente sobre el que actúan, composición química, vía de penetración en la planta, duración de su acción, espectro de acción, momento de aplicación.</p> <p>EJERCICIOS</p> <p>Cuestionarios de videos, artículos. Realización de cuestionarios de la teoría.</p>	<p>Prueba teórica 3ª evaluación.</p> <p>Realización de un trabajo sobre las plagas identificadas.</p> <p>Revisión de las actividades.</p>

U.D.11 Otros medios de lucha

Objetivo: k
 Objetivo: q
 Competencia profesional: l) Controlar y proteger el medio natural, verificando que las actuaciones que se lleven a cabo se realicen siguiendo la legislación vigente.
 Competencia profesional: k
 UF0692_23. Utilización y manejo de productos fitosanitarios.

Resultado de aprendizaje	Criterio de evaluación	Concreción del criterio de evaluación	CONTENIDOS	Instrumentos de evaluación
RA nº2.-	2.a) 2.c) 2.e)	2.c.1 Se han coordinado RRHH y materiales en control genético, legislativo, métodos culturales y control físico.	<p>TEORIA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definición y clasificación de los métodos de control fitosanitario. - Interés de la producción integrada. Factores que se deben tener en cuenta en la lucha integrada. Métodos de control fitosanitario en lucha integrada. - Coordinación y organización de los recursos humanos y materiales en la programación del control fitosanitario. - Acciones que reducen los daños económicos. Nivel de tolerancia. Umbral económico. - Normativa ambiental, de producción integrada y de prevención de riesgos laborales. <p>EJERCICIOS</p> <p>Problemas de lucha autocida.</p> <p>PRÁCTICAS</p> <p>Prácticas de medidas culturales.</p>	<p>Prueba teórica 3ª evaluación.</p> <p>Realización de un trabajo sobre las plagas identificadas.</p> <p>Revisión de las actividades.</p> <p>Observación en prácticas.</p>

U.D.12 Lucha biológica, lucha integrada

Objetivo: k
Competencia profesional: l) Controlar y proteger el medio natural, verificando que las actuaciones que se lleven a cabo se realicen siguiendo la legislación vigente.
Competencia profesional: k
UF0692_23. Utilización y manejo de productos fitosanitarios.

<i>Resultado de aprendizaje</i>	<i>Criterio de evaluación</i>	<i>Concreción del criterio de evaluación</i>	<i>CONTENIDOS</i>	<i>Instrumentos de evaluación</i>
RA nº2.-	2.a) 2.b) 2.c) 2.d) 2.e)	2.c.1 Se han coordinado RRHH y materiales en control integrado y ecológico	<p>TEORIA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Interés de la producción integrada. Factores que se deben tener en cuenta en la lucha integrada. Métodos de control fitosanitario en lucha integrada. - Coordinación y organización de los recursos humanos y materiales en la programación del control fitosanitario. - Acciones que reducen los daños económicos. Nivel de tolerancia. Umbral económico. <p>EJERCICIOS</p> <p>Cuestionarios sobre artículos y videos.</p> <p>PRÁCTICAS</p> <p>Colocación de trampas. Identificación de fauna auxiliar autóctona.</p>	<p>Prueba teórica 3ª evaluación.</p> <p>Realización de un trabajo sobre las plagas identificadas.</p> <p>Revisión de las actividades.</p> <p>Observación en prácticas.</p>

U.D.13 Manejo ecológico-sanitario del sistema agroforestal

Objetivo: k
 Objetivo: q
 Competencia profesional: l) Controlar y proteger el medio natural, verificando que las actuaciones que se lleven a cabo se realicen siguiendo la legislación vigente.
 Competencia profesional: k
 UF0692_33. Manejo ecológico-sanitario de sistemas agroforestales.

<i>Resultado de aprendizaje</i>	<i>Criterio de evaluación</i>	<i>Concreción del criterio de evaluación</i>	<i>CONTENIDOS</i>	<i>Instrumentos de evaluación</i>
RA nº1.-	1.b)		<p>TEORIA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vegetación espontánea no deseada. Fanerógamas parasitas -Rotaciones, asociaciones, policultivos y otros recursos culturales. Efecto sobre el control de vegetación espontánea, plagas y enfermedades en el sistema ecológico. - Coordinación y organización de los recursos humanos y materiales en la organización y realización del manejo sanitario del -Infraestructuras favorecedoras del equilibrio del sistema agroforestal. - Hábitat y dinámica de poblaciones de los agentes beneficiosos y perjudiciales. Manejo de la vegetación espontánea. - Métodos de control ecológico. - Elección del tratamiento ecológico. - Certificación ecológica. 	Prueba teórica 3ª evaluación.
RA nº7.-	7.a)			Realización de un trabajo sobre las plagas identificadas.
	7.b)			
	7.c)			
	7.d)			
	7.e)			Revisión de las actividades.
	7.f)			
	7.g)		Observación en prácticas.	
			

			PRÁCTICAS Identificación de hierbas adventicias (temporalizado en primavera)	
--	--	--	--	--

6.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA DE CARÁCTER GENERAL.

Según se determina en el Proyecto Curricular de este ciclo, se pretende conseguir los objetivos mediante una enseñanza activa y participativa, donde el alumno pueda tomar sus decisiones de forma individual o colectiva, discutir las y desarrollar hábitos de colaboración que le suponga un esfuerzo solidario, fundamentales en el entorno laboral y facilitadores de la integración en el mismo.

Se utilizará metodología expositiva e investigadora, siempre participativas, propiciando el autoaprendizaje del alumno, a nivel individual y colectivo, la iniciativa y la motivación por la utilidad de los objetivos y la interacción en las aulas, en las fincas y en el laboratorio.

Su carácter teórico-práctico, consiste en la explicación teórica en el aula, con la realización de ejercicios de refuerzo de los conocimientos adquiridos y la posibilidad de realización de algún trabajo de investigación y profundización, o simplemente de puesta en práctica y aplicación de contenidos en el exterior, incentivando de esta manera el interés por la búsqueda de información y posterior análisis. Todo esto se complementará con la realización de las “prácticas” que consistirán en la realización de actividades relacionadas con la unidad didáctica. Algunas de estas prácticas se considerarán actividades de refuerzo, aprovechadas para fijar conceptos estudiados en el aula.

Se realizará un seguimiento mensual de la programación en el Cuaderno del profesor (documento que se encuentra en el drive del Departamento de la familia Agraria).

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE:

El desarrollo de cada unidad de trabajo se realizará según la metodología expuesta, siguiendo el siguiente esquema de actividades, adaptado a la temporización, los contenidos, y la posibilidad y necesidad de realizar prácticas sobre la unidad de trabajo.

En ocasiones las actividades prácticas y las complementarias desarrollarán contenidos de varias unidades didácticas.

El esquema de trabajo es el siguiente:

Actividades de introducción: Batería de preguntas para averiguar los conceptos que tienen los alumnos sobre los contenidos de la unidad. Realización de la evaluación inicial.

Actividades de desarrollo: Explicación de los diferentes contenidos conceptuales por medio de presentación en aplicación informática, y/o en pizarra en el aula.

Prácticas en el exterior. Se trabajarán contenidos con toma de datos para su posterior procesamiento y aplicación (censos, conteos y trampeo etc.)

Se realizarán prácticas de identificación de órdenes de artrópodos, de especies y diferentes fases de sus ciclos.

Se realizarán prácticas de censos y trampeo. Aplicaciones de productos.

Se realizarán prácticas con maquinaria y herramientas de control, coordinadas con el módulo de maquinaria.

Se calcularán y mezclarán dosis de diferentes productos y concentraciones.

En algunas ocasiones el orden se puede invertir y aprender practicando, fijando los conceptos posteriormente en el aula.

Actividades de refuerzo y ampliación: Para reforzar los contenidos trabajados, se trabajan de nuevo con sistemas más visuales como películas documentales. Las prácticas también se pueden considerar en parte como actividades de ampliación específicas.

Para los alumnos que lo soliciten, se les facilitará bibliografía para ampliar los contenidos trabajados.

A los alumnos ANEAES que observe que no llegan a los objetivos de cada unidad, se les preparará una batería de preguntas de refuerzo sobre las explicaciones de clase y los apuntes preparados.

Actividades de evaluación: Realizaremos un examen de los conocimientos adquiridos en cada unidad de trabajo, o si el cumplimiento de la programación o la cantidad de contenidos lo exige se agruparán en bloques temáticos para evaluar.

Actividades complementarias y extraescolares: Este curso escolar no se ha programado ninguna siguiendo las instrucciones del centro de limitar este tipo de actividades. Si a lo largo del curso, cambian las condiciones epidemiológicas y el ambiente es más favorable a hacerlas se plantearán.

Actividades en lengua inglesa: Se trabajará con el alumnado, al menos una vez por trimestre, un trabajo en lengua inglesa, con el fin de potenciar este idioma.

7.- PROCESO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

7.1 EVALUACIÓN INICIAL

El primer día de clase los alumnos/as realizarán una **prueba de evaluación inicial** con el objetivo de hacer un diagnóstico del nivel del grupo y valorar los conocimientos previos que poseen para a partir de él construir el resto de los aprendizajes desde un modo significativo.

7.2 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Los alumnos/as serán evaluados con los siguientes instrumentos de evaluación:

- Pruebas teóricas escritas.
- Pruebas prácticas tipo VISUM.
- Cuaderno de campo (Prácticas de identificación de especies).
- Evaluación de las actividades, ejercicios, problemas.
- Trabajos específicos.
- Evaluación en la realización de las prácticas. (En caso de no asistir a las prácticas y no superarlas de manera presencial se realizará un examen sobre los criterios de evaluación que se pretende alcanzar de las mismas. Esta prueba podrá ser práctica o teórico-práctica según considere la profesora).

El número de faltas de asistencia que determina la pérdida del derecho a la evaluación continua será del 15% del total de las horas lectivas del módulo profesional en el curso según se especifica en los currículos de cada ciclo, justificadas o no.

En Fitopatología se perderá el derecho a la evaluación continua cuando superen 19 horas lectivas, justificadas o no. Esta pérdida conlleva la pérdida de derecho de evaluar las pruebas, exámenes y prácticas realizadas por trimestre a lo largo del curso (No se incluyen pruebas finales, a las que el alumno tiene derecho).

Al alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, podrá impedírsele la evaluación de las pruebas o exámenes de evaluación trimestral, no incluidas las pruebas finales así como la realización de determinadas actividades y prácticas programadas evaluables en el módulo profesional. Se comunicará al profesor-Tutor la pérdida de la Evaluación continua.

De esta pérdida de evaluación continua este porcentaje **podrán quedar excluidos los alumnos** que:

- a) Soliciten y se les conceda la conciliación laboral por cursar las enseñanzas de formación profesional y tengan que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral u otras circunstancias establecidas en la normativa, lo cual deberá quedar convenientemente acreditada.
- b) Por enfermedad de larga duración, hospitalización, intervención quirúrgica o rehabilitación. Se podrá justificar las faltas durante ese período previa solicitud del alumno y con los correspondientes informes médicos.

Estas exclusiones deberán ser adoptadas por el equipo docente del curso correspondiente, debiendo ser solicitado por los alumnos. Para adoptar una resolución, los equipos docentes tendrán como referencia los criterios generales que marca la Orden y el Plan de Centro así como la documentación aportada por los solicitantes.

7.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como criterio general del departamento, se establecen los siguientes puntos:

1.- Calificación final. Se establecerá una puntuación final en escala de 1 a 10 número entero, o en su caso las siglas correspondientes (alumnos no evaluados, no presentados, renuncias a convocatoria etc.) Los rangos de valor porcentual que se asigna para la calificación final del alumno hasta completar el 100% de la nota, en la programación del presente módulo son los siguientes:

La nota de la prueba escrita se valorará un 70%, la de los trabajos y prácticas un 30%.

Prueba escrita: representa el **70%** de la nota final. Corresponderá a la realización de pruebas escritas para valorar básicamente el nivel de conocimientos teóricos y prácticos. Si hay dos pruebas en la misma evaluación como mínimo tendrá que obtener un 40% para que pueda mediar con la segunda prueba.

El **30% se repartirá entre las prácticas, los trabajos** de los alumnos, tanto orales como escritos, junto con los **ejercicios** y las **actividades** que realicemos, ya sean visualización de videos, debates o cualquier otra actividad. **La entrega de trabajos es obligatoria para que se apliquen los criterios de calificación para cada evaluación a la que pertenecen. La ausencia de los trabajos, implicará tener la evaluación entera, suspendida.** Todos los trabajos y ejercicios deberán ser presentados en la fecha fijada, de no ser así, el trabajo tendrá calificación negativa. Así mismo en este 30% se incluirá la calificación de las Competencias transversales (*Trabajo en equipo, pensamiento creativo, responsabilidad, etc*).

2.- Los criterios de calificación de las pruebas a realizar por los alumnos, vendrán definidos en mismas pruebas, donde se indicará la puntuación de las preguntas, duración de la prueba y cualquier otra indicación que sea necesaria. En caso de que un/a alumno/a copie de otro compañero o de apuntes, algún dispositivo como el móvil, etc. su examen será retirado y tendrá una calificación insuficiente (numéricamente corresponderá a un 1).

El alumnado deberá presentarse puntual a la realización de las pruebas, tanto teóricas como prácticas. En caso de que un alumno/a llegue iniciada la prueba, la profesora podrá denegar el derecho a la realización de la misma.

3.- En cada uno de los distintos instrumentos de Evaluación, definidos en las Competencias Técnicas, se deberá obtener un valor final de 5.

La ropa de trabajo identificativa del Departamento, será obligatoria para la realización de las prácticas así como el uso de elementos de protección individual (Epis), que tiene que traer el alumno.- Los Epis generales para la realización de la práctica, los proporciona el Centro.

Caso de que el alumno no traiga la ropa de trabajo, o algún elemento de protección individual que tenga que traer el alumno, el profesor le impedirá la realización de la práctica, y ésta se calificará con una nota de 0.

.- Calificación trabajos. Se indicarán al alumno los aspectos a calificar o ítems, para cada trabajo establecidos por el profesor y adaptadas al trabajo a realizar, dando una valoración numérica ponderada según la puntuación de cada uno de ellos.

No se realizarán Recuperaciones.

Hasta la primera Convocatoria Oficial de Junio, se guardará la nota de las partes superadas (teoría, prácticas, trabajos).- Caso de no superar el alumno en esta convocatoria el módulo, en la segunda Convocatoria de Junio la profesora valorará guardar las partes o evaluar al alumnado del módulo completo.

Se considera la siguiente tipología de alumnos:

1.- Alumnos 100% presenciales: Para superar el módulo, deberá presentar todos los trabajos, y realizar las prácticas indicados en programación didáctica, a los que se aplicarán los Criterios de Calificación expuestos en la programación del módulo profesional.

2.- Alumnos con Conciliación aprobada: Para superar el módulo, el alumno deberá superar las prácticas que vengan indicadas en programación didáctica, bien en porcentaje sobre el total de las mismas, bien aquellas que vengan marcadas como obligatorias. Deberá realizar todos los trabajos. En ambos casos se aplicarán los Criterios de Calificación expuestos en la programación del módulo profesional.

Caso de no poder realizar estas prácticas obligatorias, el alumno realizará una prueba coincidente con la Evaluación, o en su caso en Convocatoria final.

3.- Alumnos con pérdida de la Evaluación continua: Aquellos alumnos cuyas faltas superan el 15% de horas del módulo profesional.- El alumno deberá superar las prácticas que vengan indicadas en programación didáctica, bien en porcentaje sobre el total de las mismas, bien aquellas que vengan marcadas como obligatorias. En ambos casos, se indicará de forma clara en las programaciones didácticas. Deberá realizar todos los trabajos. En ambos casos se aplicarán los Criterios de Calificación expuestos en la programación del módulo profesional.

Caso de no poder realizar estas prácticas obligatorias, el alumno realizará una prueba coincidente con la Evaluación, o en su caso en Convocatoria final.

4.- Alumnos que promocionan a 2º Curso, con módulo/s pendiente/s: Éste es un alumno, a los efectos, de 2º Curso.- El profesor titular del módulo profesional, indicará en su programación didáctica, las prácticas y trabajos que tiene que realizar.

4.1. Seguimiento de los alumnos de segundo curso con módulos pendientes de 1º.

Son alumnos de 2º Curso. Los alumnos que hayan promocionado al segundo curso con módulos pendientes de primero, deberán seguir la programación al mismo ritmo que sus compañeros del primer curso (Por acuerdo de Departamento de fecha 13 Marzo 2018. *“Respecto al alumnado con módulos profesionales pendientes, éste deberá adaptarse a la programación del curso vigente, de forma que el alumno/a deberá examinarse de los contenidos impartidos en el Curso en el que se matricula del módulo/s que repite, y no de contenidos de cursos anteriores”*) realizando las pruebas teórico/prácticas.

El docente que imparta dicho módulo le realizará un seguimiento como a cualquier otro alumno de la materia que se vaya impartiendo, informándole de la fecha de los exámenes y de los contenidos de las Unidades Didácticas que se vayan cursando. El alumno podrá asistir a las clases teóricas y prácticas, debiendo hacerlo si él o el profesor lo consideran necesario, siempre y cuando sea compatible con su horario, y el profesor del módulo pendiente permita dicha asistencia.

El profesor informará al alumno de la forma de evaluación a realizar (pruebas teórico/prácticas) para la superación del módulo, pudiendo presentarse también a los exámenes de evaluaciones trimestrales realizados para dicho módulo a los alumnos de primer curso, antes de la prueba final de marzo previa al periodo de F.C.T.

5.- Alumnos que repiten: Se aplican los mismos criterios que para los alumnos 100% presenciales y/o conciliados

8.- MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN QUE PERMITAN POTENCIAR LOS RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS QUE PUDIERAN OBSERVARSE.

Evaluación de la programación, mediante el análisis de los resultados académicos y mediante la realización de una encuesta anónima al alumnado que contendrá, al menos, los siguientes elementos:

- Grado de satisfacción en la accesibilidad del profesor.
- Grado de adecuación de la formulación de contenidos.
- Grado de satisfacción en cuanto a la forma de impartición de las clases.
- Variedad en las actividades de enseñanza-aprendizaje.
- Grado de adecuación de los instrumentos y criterio de evaluación.
- Adecuación de la organización general de las clases en el horario del centro y a lo largo del curso.
- Mediante la realización de auditorías externas para aquellos centros que así lo tengan establecido, o estén incursos en programas de certificación de calidad.

Atención a la diversidad

- Actividades y materiales de refuerzo y metodologías cooperativas (por ejemplo: tutorías entre iguales) con alumnos con dificultades de aprendizaje.
- Facilidades en el acceso y adaptación de materiales en el caso de necesidades educativas especiales para alumnos con discapacidades físicas, psíquicas o motrices, como sistemas de comunicación adaptados.
- Actividades para recuperación de evaluaciones pendientes

El art.12 de la Orden de 29 de mayo de 2008, regula las adaptaciones curriculares en los términos siguientes:

- a) Los centros educativos, por medio de las programaciones didácticas adoptarán las medidas necesarias para que el alumnado con discapacidades pueda cursar el ciclo formativo siempre que pueda alcanzar las competencias generales del mismo y no esté en peligro su integridad física.
- b) En el caso de alumnos con discapacidad que requieran una adaptación curricular, ésta deberá ser aprobada por el Director del Servicio Provincial correspondiente. Esta adaptación deberá

garantizar la consecución de las competencias profesionales incluidas en el ciclo formativo.

c) En el establecimiento de medidas para la atención a la diversidad, el art. 16 del Decreto 217/2000 establece que estas adaptaciones no podrán suponer la desaparición de objetivos relacionados con competencias profesionales básicas para el logro de la competencia general para la que capacita el título. Además, en los centros educativos que oferten Ciclos Formativos, el alumnado con necesidades educativas especiales, previa valoración del Departamento de Orientación en los Centros Públicos, podrá cursar algún o algunos módulos profesionales de dichos Ciclos Formativos con el objeto de acreditar determinadas competencias profesionales asociadas a esos módulos.

Además, para la intervención con los alumnos que requieran medidas de atención a la diversidad tendremos en cuenta la ORDEN de 30 de julio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regulan las medidas de intervención educativa para favorecer el éxito y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde un enfoque inclusivo.

La tutoría: Este punto se desarrolla en el Plan de Orientación y Acción Tutorial del Centro.

9.- ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES PENDIENTES.

Durante el presente curso escolar no existen alumnos matriculados con este módulo pendiente.

10.- MATERIALES DIDÁCTICOS PARA USO DE LOS ALUMNOS.

Los alumnos no llevarán libro, se les proporcionarán apuntes y materiales de apoyo como el Manual de aplicador de la Junta de Andalucía en versión PDF. Todos los materiales serán colgados en el *classroom*.

Los apuntes se han elaborado teniendo en cuenta las siguientes fuentes:

Bibliografía.

Control integrado de las malas hierbas: buenas prácticas agrícolas. Autores: César Fernández-Quintanilla, Marisol Garrido Valero, Carlos Zaragoza Larios. Editorial Phytoma.

Lucha integrada contra las plagas agrícolas y forestales. Carrero, J.M. Editorial Mundi Prensa

Vademécum de productos fitosanitarios y nutricionales. Carlos de Liñám y Vicente

Agricultura ecológica. Autores: Nicolás Lampkin. Editorial: Mundi Prensa

En algún caso se proyectarán videos sobre la materia.

Utilización del aula de informática para la realización de los diferentes trabajos y consulta de páginas para búsqueda de información, resaltando:

Sociedad Española de Fitopatología: www.sef.es

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. www.marm.es

Registro de Productos fitosanitarios: <http://www.mapa.es/es/agricultura/pags/fitos/registro/menu.asp>

Legislación sobre Sanidad Vegetal: <http://www.mapa.es/es/agricultura/pags/sanidadVegetal/nor.asp>

Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y alimentaria: www.inia.es

Departamento de Agricultura y alimentación del Gobierno de Aragón. Sanidad vegetal:

http://portal.aragon.es/portal/page/portal/AGR/AGRICULTURA/Sanidad_Vegetal

Departamento de Agricultura y alimentación del Gobierno de Aragón. Publicaciones electrónicas. Hojas informativas: <http://portal.aragon.es/portal/page/portal/AGR/AGRICULTURA/CPV/publiCPV/HOJAS>

Departamento de Agricultura y alimentación del Gobierno de Aragón. Publicaciones electrónicas. Boletín fitosanitario:

<http://portal.aragon.es/portal/page/portal/AGR/AGRICULTURA/CPV/publiCPV/FITOSANITARIO>

Asociación Española para la protección de las plantas: www.aepla.es

Sistema integrado de gestión de residuos fitosanitarios. www.sigfito.es

9.1.- EQUIPAMIENTOS

- Trajes EPI para realización de tratamientos fitosanitarios
- Kits de muestreo de insectos.
- Trampas
- Equipos de tratamientos fitosanitarios manuales y autopropulsados.

11.- PLAN DE CONTINGENCIA.

Ante una **falta de asistencia prevista**, siempre dejaré preparado trabajo, que los alumnos conocerán con antelación, de forma que el profesor de guardia solo tiene que vigilar la clase.

Ante un **problema inesperado**, en el departamento de agrarias, habrá una serie de actividades que he elaborado para cada unidad didáctica que podrán realizar los alumnos como actividad de ampliación (se concretarán en el desarrollo de las unidades didácticas), constando de lectura de artículos, realización de ejercicios, cuestionarios, visionado de videos, etc. Otras de las actividades que realizarán los alumnos ante circunstancias excepcionales, serán los ejercicios del libro de apoyo *Aplicación de plaguicidas*.

Nivel cualificado. Autor: varios. Editorial: Junta de Andalucía. Consejería de Agricultura, Pesca, Innovación, ciencia y Empresa. Estos ejercicios serán debidamente explicados para que el profesor de guardia durante esos periodos de ausencia del titular no tenga problemas en la guardia y los alumnos

aprovechen esos periodos lectivos. Se dispondrá además de películas y documentales de plagas, enfermedades y métodos de aplicación de productos fitosanitarios en cultivos.

Cuando estos videos ya han sido visionados en clase, los alumnos tendrán la posibilidad de aprovechar la clase para, por grupos, terminar los trabajos pendientes.

En cualquier caso, será de aplicación el plan de contingencia expuesto en el proyecto curricular de ciclo.

TABLA DE REVISIONES	
Revisión	Descripción de la modificación
0	1ª Edición
1	2ª Edición. Se había guardado el documento con la vista de las marcas de las modificaciones. Se ha quitado esta vista, para que los usuarios no tengan que modificarlo cada vez.
2	Modificado error tipográfico entre índice y desarrollo en punto 4.3. y un concepto para mejorar la comprensión de los procedimientos de evaluación. Las marcas siguen saliendo sin solución.